



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20526 a 184/20528

13/08/2020

49777 a 49779

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); URIARTE BENGOECHEA, Edurne (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno respeta la independencia judicial recogida en el artículo 117 de la Constitución Española y la autonomía del Ministerio Fiscal y tiene el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, principios esenciales en todo Estado democrático de Derecho.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones estar a disposición de la Justicia con el fin de que se investigue cualquier causa hasta el final.

Madrid, 02 de octubre de 2020